

Licenciatura en Derecho

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

### DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO

<b>Objetivo general de la asignatura:</b>	Analizar los principios y conceptos fundamentales del derecho laboral burocrático, así como el aspecto procesal.	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2019-II</b>
<b>Nombre del profesor</b>	Mtra. Juana Contreras Morales.	<b>Semestre</b>	<b>Décimo</b>

### DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

<b>Teléfonos SUAyED</b>	56231617 sábados 8:00 a 10:00hrs. 56231571 sábados 8:00 a 10:00hrs.	<b>Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)</b>	
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:sobregiro@hotmail.com">sobregiro@hotmail.com</a>	<b>Para ingresar a esta asignatura en SAE:</b> 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en salón</b>	Horario: Miércoles de 19:00 a 21:00 horas		
<b>Asesoría en cubículo</b>			
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

Licenciatura en Derecho

### ACREDITACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
4 y 6	<p><u>Mapa Conceptual:</u></p> <p>Derecho Procesal Laboral Burocrático</p>	10	23 de marzo	27 de marzo	<p>Realizar una representación gráfica del procedimiento que se realiza en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en controversias individuales. Desde la presentación de la demanda por un trabajador hasta que se dicta el laudo. Señalar de manera pormenorizada los términos para cada acto procesal, los requisitos que contempla la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y sus consecuencias legales en caso de no promover en los plazos que fija la citada ley, así como datos relevantes de acuerdo a los criterios jurisprudenciales. Esta actividad deberá ser entregada en la plataforma del SAE, a más tardar el <u>23 de marzo de 2019</u> a las 23:55 horas. El valor de esta actividad es de 10 puntos: 9 puntos del contenido y 1 punto por la creatividad. <b>NOTA:</b> En caso de ser omiso en precisar la fuente bibliográfica y/o número de jurisprudencia se restará un punto.</p>
5 y 8	<p><u>Mapa cognitivo de nubes:</u></p> <p>Causales de terminación del nombramiento.</p>	10	9 de abril	10 de abril	<p>Realizar los mapas cognitivos de nubes de las causales de terminación del nombramiento previstas en el artículo 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (un mapa por cada causal), puedes consultar el archivo <i>¿Cómo elaborar un mapa cognitivo de nubes?</i>, que se adjunta en la plataforma en especial la unidad 5. La información debe ser obtenida tanto de la doctrina, como tesis aisladas y jurisprudencia. Para la elaboración de esta actividad se debe de consultar un mínimo de dos libros, el Semanario Judicial de la Federación, precisando el número de registro de la tesis y rubro de éstas. Debe integrarse el trabajo con portada, desarrollo, y bibliografía y/o hemerografía y/o páginas electrónicas. Esta actividad deberá ser entregada en la plataforma del SAE, a más tardar el <u>9 de abril de 2019</u> a las 23:55 horas. El valor de esta actividad es de 10 puntos: 9 puntos del contenido y 1 punto por la creatividad.</p>

<sup>1</sup>Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en Derecho

					<b>NOTA:</b> En caso de ser omiso en precisar la fuente bibliográfica y/o número de jurisprudencia se restará un punto.
1-8	<u>FORO</u> <u>La Conciliación en</u> <u>Materia Laboral</u>	10	9 y 10 de mayo	22 de mayo	Participe en el Foro Virtual considerando las instrucciones que se anotan en la plataforma en la unidad 8.
1-8	<u>Examen</u>	20	8 de mayo	22 de mayo	El examen es presencial en el salón de clases, con una duración de las 19:00 a 20:00 horas. Se tendrá sólo una oportunidad para realizarlo el día establecido, solo por excepción podrá ser presentado con posterioridad a más tardar el viernes 17 de mayo, siempre y cuando medie causa justificada, para lo cual <u>el alumno debe de dar aviso a la profesora con anticipación, por lo menos un día antes del examen, es decir el 7 de mayo de 2019, mediante la plataforma y se tendrá una sanción de menos dos puntos.</u>
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>50</b>			
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

Licenciatura en Derecho

## FORMA GENERAL DE TRABAJO

**Trabajo individual y en equipo:** Los trabajos son de manera individual, sin excepción.

**Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** La entrega de trabajos es en los días señalados, en la plataforma en los días señalados hasta las 23:55 horas, en los términos precisados. No se aceptarán trabajos extemporáneos. Los exámenes son presenciales en los días señalados en el salón de clases, solo por excepción podrá ser presentado con posterioridad, siempre y cuando medie causa justificada, en los términos señalados.

**Comunicación con alumnos:** Asesorías de salón, los miércoles de 19:00:00 a 21:00 horas en el edificio del SUA. Y plataforma.

**Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en Derecho

**Redondeo de calificaciones finales:** La calificación final se redondeará a partir del punto cinco, caso en cual sube al siguiente entero; siempre y cuando sea aprobatoria, es decir, a partir de 60 puntos (6). Es requisito indispensable obtener mínimo 20 puntos en el examen final (Moodle).

**Recomendaciones generales:**

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

**ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO**

UNIDAD		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Acosta Romero, Miguel. (2002). <i>Derecho Burocrático Mexicano</i> . México, Porrúa.	<b>Unidad 1. Aspectos históricos fundamentales del derecho burocrático del trabajo</b>  1.1. Los Oficios y las Comisiones en Francia	Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.

Licenciatura en Derecho

<p>Bolaños Linares, Rigel. (2014). <i>Derecho Laboral Burocrático</i>. México, Porrúa.</p> <p>Cueva, Mario De la. <i>El nuevo derecho mexicano del trabajo. T. I-II</i>. (15ª ed.), México, Porrúa.</p> <p>Meléndez George León Magno. (2009) <i>Derecho Burocrático</i>. México, Porrúa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Influencia de la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”.</li> <li>1.2 Tesis de George Jellineck sobre la Función Pública.</li> <li>1.3 Conferencia de la OIT de 1948</li> <li>1.4 La Ley del Trabajo del Estado de Veracruz de 1918 y la Ley Federal del Trabajo de 1931</li> <li>1.5 Los Estatutos de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión de Cárdenas y Ávila Camacho</li> <li>1.6 La aprobación del Decreto de creación de la ley reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional.</li> </ol> <p><b>Unidad 2. Naturaleza, marco jurídico y fuentes</b></p> <p>2.1 El derecho del trabajo en el servicio público. 2.1.1 Concepto. 2.1.2 Clasificación. 2.2 Referencias Constitucionales y legales. 2.3 Fuentes del Derecho.</p> <p><b>Unidad 3. Derechos y obligaciones de los trabajadores y titulares</b></p> <p>3.1 Derechos y obligaciones de los trabajadores del servicio público 3.2 Derechos y obligaciones de los titulares de la relación de trabajo en el servicio público</p> <p><b>Unidad 4. Condiciones generales de trabajo y estructura del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje</b></p>	<p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Elaborar las actividades complementarias que el asesor indicara al inicio de cada sesión.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión.</p>
---	---	---

Licenciatura en Derecho

	<p>4.1 Condiciones Generales de Trabajo 4.1.1 Concepto 4.1.2 Contenido 4.1.3 Validez y vigencia</p> <p>4.2 Estructura y competencia del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje 4.2.1 Salas del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje 4.2.2 Competencia</p> <p><b>Unidad 5. Causales de terminación de los efectos del nombramiento</b></p> <p>5.1 Cese y terminación de los efectos del nombramiento 5.2 Conceptualización 5.3 Causales 5.3.1 Clasificación 5.3.2 Análisis 5.4 Consecuencias legales de su materialización.</p>	<p>Entender y explicar los temas, relacionándolos con las demás asignaturas del derecho laboral, que se estudiaron previamente a esta asignatura.</p> <p>Elaborar las actividades complementarias que el asesor indicara al inicio de cada sesión.</p>
<p>Bolaños Linares, Rigel. (2014). <i>Derecho Laboral Burocrático</i>. México, Porrúa.</p> <p>Jiménez Moles, María del Rosario (2008). <i>Criterios Jurídicos en Materia Laboral Burocrática</i>. México, trillas.</p> <p>Meléndez George León Magno. (2009) <i>Derecho Burocrático</i>. México, Porrúa.</p>	<p><b>Unidad 6. Procedimiento</b></p> <p>6.1 Estructura del procedimiento 6.2 Generalidades 6.3 Audiencia. 6.4 Reglas para el procedimiento de cese de un trabajador</p> <p><b>Unidad 7. Prescripción.</b></p> <p>7.1 Concepto 7.1.1 Clasificación de las causas de prescripción 7.1.2 Temporalidad y consecuencias jurídicas</p> <p><b>Unidad 8. Actualización, reformas y jurisprudencia.</b></p> <p>8.1 Jurisprudencia 8.1.1 Concepto 8.1.2 Base constitucional y legal 8.1.3 Importancia 8.2 Análisis de criterios jurisprudenciales.</p>	<p>Investigar los temas en la bibliografía básica que se aconseja.</p> <p>Realizar las actividades que se sugerirán por el asesor al inicio del curso.</p> <p>Elaborar las actividades complementarias que el asesor indicara al inicio de cada sesión.</p> <p>Retroalimentar la investigación de los temas con las actividades complementarias que se indicaran al inicio de cada sesión</p>

Licenciatura en Derecho

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS:

Martínez Morales, Rafael I. (2008). Diccionario de Derecho Administrativo y Burocrático. México: Oxford University Press

Trueba Urbina, Alberto. (2009). Legislación Federal del Trabajo Burocrático. (44<sup>a</sup> ed.). México: Porrúa.

Visite las páginas electrónicas oficiales, para la lectura de ensayos, artículos en relación al tema, tales como:

Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM: <http://www.juridicas.unam.mx/>

Organización Internacional del trabajo: <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje: <http://www.tfca.gob.mx/>

Semanario Judicial de la Federación: <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/SemanarioIndex.aspx>.

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no se aun espectador participe de esta formidable asignatura.



Licenciatura en Derecho

## CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	30 de enero	Presentación, contenido del programa y evaluación.	Presentación.
2	6 de febrero	<b>Unidad 1.</b>	Línea de Tiempo. Diapositivas.
3	13 de febrero	<b>Unidad 2.</b>	Lluvia de Ideas. Diapositivas.
4	20 de febrero	<b>Unidad 3.</b>	Mapa Conceptual. Diapositivas.
5	27 de febrero	<b>Unidad 4.</b> 4.1 – 4.1.3.	Realizar esquemas y/o Resumen.
6	6 de marzo	<b>Unidad 4.</b> 4.2 – 4.2.2.	Diagramas.
7	13 de marzo	<b>Unidad 5.</b> 5.1 – 5.3.1.	Cuestionario. Diapositivas.
8	20 de marzo	<b>Unidad 5.</b> 5.3.2 – 5.4. <b>Unidad 6</b> 6.1 – 6.2	Resumen, análisis, diapositivas.
9	27 de marzo	<b>Unidad 6</b> 6.3 – 6.4.	Lluvia de Ideas. Diapositivas.

Licenciatura en Derecho

<b>10</b>	3 de abril	<b>Unidad 7</b>	Cuadro comparativo, de las diversas prestaciones y términos para la prescripción.
<b>11</b>	10 de abril	<b>Unidad 8</b> 8.1 – 8.1.2	Resumen. Diapositivas.
	17 de abril	Inhábil	Inhábil
<b>12</b>	24 de abril	<b>Unidad 8</b> 8.1.3 – 8.2.	Casos prácticos y análisis crítico.
<b>13</b>	1 de mayo	Inhábil	Inhábil
<b>14</b>	8 de mayo	Examen	Examen
<b>15</b>	15 de mayo	Inhábil	Inhábil
<b>16</b>	22 de mayo	Entrega de calificaciones.	Entrega de calificaciones.